Asunción, 26 de febrero de 2010

ADENDA Nº 1

Señores:

Presente:

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, con referencia a la Contratación Directa denominado ***"Contratación de Servicio de Telefonía Celular"*** y de conformidad con el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y Art. 40 del Decreto N° 21.909/03 sobre modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que la Carta de Invitación y Cotización de Oferta queda modificado según lo siguiente:

ACLARACION I:
Anexo I

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entradas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" y a más tardar el día ***8 de marzo de 2010,*** **hasta las 08:45 horas, adjuntando fotocopia autenticada de Cédula de Identidad de la persona que presenta la oferta**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" el día ***8 de marzo de 2009 a las 09:00 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

ACLARACION II:

Anexo II

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspon diese)
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Movil – Plan A (limitado)	Unidad			Unida d	72	
2	83111603-001	Servicio de Telefonía Movil – Plan B (ilimitado)	Unidad				3	
	Precio Total							

El monto mínimo del contrato será de Gs. 53.000.000 (guaraníes cincuenta y tres millones) y el monto máximo será de Gs. 106.000.000 (guaraníes ciento seis millones).

ABOG. MANUEL W. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ACLARACION III:

ANEXO 3

Cantidad de los bienes

Ítem	Cant	U. de Medida	Descripción	Código de Catalogo	P. Unitario
1	72	Unidad	Servicio de Telefonía Movil – Plan A (limitado)	83111603-001	
2	3	Unidad	Servicio de Telefonía Movil – Plan B (ilimitado)	83111603-001	
TOTAL, I.V.A. Incluido					

Especificaciones Técnicas

Tecnología y Cobertura

Comunicación Telefónica con coibertura nacional con tecnología GSM, que asegure la comunicación entre los usuarios del Plam A y B.

Servicio

Comunicacion gratuita entre los usuarios de los planes requeridos, DDI, DDN, llamada en espera, identificador de llamadas, envio de mensajes de texto, multimedia y navegación en Internet.

Planes Requeridos

Plan A: Comsumo máximo (limitado
Plan B: Consumo ilimitado

Del Abono fijo mensual establecido para cada tipo de plan deberá debitarse los cargos de las comunicaciones de las telefonías y envio de mensajes de texto dentro de la misma red del operador, y para otras redes.

Sistema de recarga por tarjeta para el Usuario una vez agotado el abono fijo mensual, quedando la misma bajo absoluita responsabilidad de cada usuario, sin coso alguno para la Municipalidad de Asunción.

Equipos: Sin costo para la Institución. Los mismos deben ser nuevos detallándose la Marca, Modelo y Tipo de Terminales.

En la oferta debe estar incluido lo siguiente: Seguro conra riesgo del equipo. Servicio de reparaciópn y reposición de componentes/ repuestos en caso de mal funcionamiento y reposición del mismo si fuera necesario. Deberá incluir reposición en caso de robos y hurtos.

ABOG. MANUEL W. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1. **Monto del Contrato**

   El monto mínimo del contrato será de Gs. 53.000.000 (guaraníes cincuenta y tres millones) y el monto máximo será de Gs. 106.000.000 (guaraníes ciento seis millones).

2. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios:**

   3 (Tres) días posteriores a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la empresa.

   Penas Convencionales: por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor se aplicará una Multa del 2% del monto total de la Factura emitida por el proveedor.

3. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Dirección de Servicios Administrativos

4. **Duración del Contrato**

   A partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2010

ABOG. MANUEL W. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción